

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 29 de 2023

CLASE DE PROCESO	VERBAL – IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA
RADICACIÓN	253863103001-2023-00120-00
DEMANDANTE	DORA CENEIDA GRISALES DE CUERVO Y OTROS
DEMANDADO	CONDOMINIO CAMPESTRE BRISAS DEL CALANDAIMA ETAPAS 1 Y 2 – P.H.

En atención a la constancia de ingreso y a la petición arriada por la parte actora, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: NO TENER EN CUENTA la constancia de notificación arriada estando el proceso al Despacho, como quiera que para la fecha en que fue remitida la misma, el Juzgado no había autorizado notificar a la pasiva, a la cuenta de correo a la que se remitiera la comunicación.

SEGUNDO: ACCEDER a lo pedido por la parte actora, y, por lo tanto, tener para efectos de notificaciones judiciales de la parte pasiva el correo electrónico condominiobrisascalandaima@gmail.com., por lo tanto, la parte actora deberá procurar la notificación del auto admisorio en los términos de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc21df49d433733fe1c72f8aef32b62350c7826127272d449b09825f57c72246**

Documento generado en 29/11/2023 12:46:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>